RESOLUCION No. DESAJPOR23-1688
20 de noviembre de 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada No. 40 de 2023"

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán, Cauca, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en Articulo 103 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de Administración de Justicia y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1437 de 2011.

CONSIDERANDO

Que **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN- CAUCA** pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN A EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN LOCATIVA PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN" para la cual publicó el pasado 02 de noviembre de 2023 en el Portal Único de Contratación la convocatoria pública SECOPII, los estudios previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliegos de condicione respectivo. Igualmente se publicó en el SECOPII. El contrato a celebrar se encuentra respaldado presupuestalmente por la vigencia 2023 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9023 del presente año.

En el caso concreto, por el objeto y la cuantía del proceso, la selección se adelantará acudiendo a la modalidad de selección abreviada, lo anterior de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, norma según la cual, por regla general se contará acudiendo a esta modalidad de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la selección abreviada No. 40 de 2023 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN A EJECUTAR LAS OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN LOCATIVA PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN." respaldado presupuestalmente por cómo se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página Web www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: Aviso de convocatoria pública. Estudios Previos. Proyecto pliego de condiciones, para recibo de observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	02 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones	10 de noviembre de 2023	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co –

		plataforma SECOP II
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección abreviada.	20 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos.	20 de noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Manifestación de interés	Hasta 23 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co plataforma SECOP II
Audiencia de sorteo (si hay más de 10 manifestaciones de interés)	24 de noviembre de 2023 a las 9:30 AM	Se publicará link por mensaje publico
Plazo máximo para publicar adendas	27 de noviembre de 2023 hasta las 6:00 pm	Comité Evaluador
Cierre plazo para presentar propuestas y acto de apertura de propuestas	28 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) y evaluación de factores de selección.	30 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y del informe de evaluación de factores de selección. Oportunidad para subsanar y presentar observaciones.	06 de diciembre de 2023 hasta las 5:00 p.m.	Se publicará link por mensaje publico
Resolución de adjudicación del contrato.	07 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Suscripción electrónica del Contrato	11 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.	Un día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato (aprobación electrónica por la entidad y el contratista	www.colombiacompra.gov.co – plataforma SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas con el fin de que realicen en control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

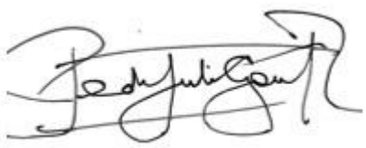

PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ

Proyectó: ACuellarS
Revisó: AGalvisP
Aprobó: JMartinezB